

CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GRANADA-PLAZA DE LOS CAMPOS, GRANADA-SAN ILDEFONSO, GRANADA-LA PAZ, ATARFE, ALHAMA, GUADIX, BAZA, HUÉSCAR, CÚLLAR, MOTRIL Y UGÍJAR, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Expte: CONTR 2025/732783

ACTA N.º 2

En la ciudad de Granada, siendo las 09:00 horas del día 23 de marzo de 2026, se constituye en 1ª sesión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 30 de enero de 2026, publicada en el perfil del contratante, en la misma fecha, 30 de enero de 2026:

Presidenta:

- CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial

Representantes:

- ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico
- Dª MARÍA TERESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención Provincial

Vocales:

- AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- MARÍA JOSÉ QUIÑONES SEGURA
Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales
- MANUEL JOSÉ DÍAZ PORTERO
Titulado Grado Medio
- JORGE MORENO GARCÍA
Negociado de Contratación y Patrimonio

Secretaria:

- LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior



CARMEN MUROS MUROS		20/04/2026 19:05:51	PÁGINA: 1 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwcad7qxuZ9nFlv1qr2zPRHL9SV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN DEL DÍA

- Estudio documentación requerida de subsanación del Sobre n.º 1, y adopción del oportuno acuerdo de admisión definitiva de las personas licitadoras.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

La Presidenta declara válidamente constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

La Presidenta informa que, con fecha 9 de marzo de 2026, se notificaron electrónicamente por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) los requerimientos para que, en el plazo de tres días naturales, fuesen subsanados los defectos detectados tras la presentación de los sobres electrónicos n.º 1. Tanto la relación de solicitantes requeridos como el contenido de lo requerido fue objeto de desglose en el Acta inmediatamente anterior (Acta de la Mesa de Contratación número 1, de 4 de marzo de 2026).

Tras el análisis de la documentación aportada, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad realizar las siguientes observaciones:

- SANDRA LÓPEZ PÉREZ - Lote N.º 2: Concesión del servicio de cafetería CPA Granada- San Ildefonso:

Cumplimenta tanto el Documento Europeo Unificado (DEUC) como la Declaración Responsable Unificada (DRU) de manera correcta.

- SANDRA LÓPEZ PÉREZ - Lote N.º 4: Concesión del servicio de cafetería CPA Atarfe:

No ha presentado documentación en subsanación, quedando constancia de la notificación del requerimiento efectuado en la evidencia emitida por el sistema SiREC, con fecha de puesta a disposición el 09/03/2026 a las 11:56 horas y lectura el mismo día a las 12:27 horas.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige esta contratación, la Mesa acuerda la EXCLUSIÓN de la licitadora de este lote.

- ANTONIA TRIGUERO CARAYOL - Lote N.º 8: Concesión del servicio de bar-cafetería del CPA Huéscar:

Presenta un nuevo DEUC, Anexo III, cumplimentado correctamente.

- JOSE ANTONIO MORENO RODRIGUEZ - Lote N.º 8: Concesión del servicio de bar-cafetería del CPA Huéscar.

El nuevo DEUC y la DRU aportados son correctos. Aporta el Documento Nacional de Identidad, el carnet o certificado de manipulador de alimentos y la declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, según modelo Anexo XVIII.

En relación con la solvencia técnica o profesional, la ha acreditado correctamente y en plazo, mediante la aportación de la documentación exigida en el anexo IX del PCAP.



CARMEN MUROS MUROS		20/04/2026 19:05:51	PÁGINA: 2 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwcad7qxuZ9nFiv1qr2zPRHL9SV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ANDRÉS MIGUEL MUÑOZ CANO - Lote N.º 9: Concesión del servicio de bar-cafetería del CPA Cúllar.

Aporta de forma correcta el Documento Nacional de Identidad, el certificado de la vida laboral para poder comprobar su duración y la declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, según modelo Anexo XVIII. También aporta el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina que indicó en el Anexo IX.

- FRANCISCO MARTÍN NAVARRO - Lote N.º 9: Concesión del servicio de bar-cafetería del CPA Cúllar.

Presenta correctamente una nueva declaración responsable unificada (DRU), Anexo IV.

- NIEVES GARCÍA MARTÍNEZ: Lote N.º 9: Concesión del servicio de bar-cafetería del CPA Cúllar.

El nuevo DEUC y la DRU aportados son correctos. Aporta el Documento Nacional de Identidad, el carnet o certificado de manipulador de alimentos y la declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, según modelo Anexo XVIII.

En relación con la solvencia técnica o profesional, la ha acreditado correctamente y en plazo, mediante la aportación de la documentación exigida en el anexo IX del PCAP.

Por tanto y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3. del PCAP, la Mesa de Contratación considera admitidas las siguientes solicitudes:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADMITIDOS	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
SANDRA LÓPEZ PÉREZ NIF: 33928848F	LOTE 2 (CPA GRANADA- SAN ILDEFONSO)
ANTONIA TRIGUERO CARAYOL NIF: 475718069A	LOTE 8 (CPA HUESCAR)
JOSE ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ NIF: 15473482W	LOTE 8 (CPA HUESCAR)
ANDRÉS MIGUEL MUÑOZ CANO NIF: 20101588W	LOTE 9 (CPA CÚLLAR)
FRANCISCO MARTÍN NAVARRO NIF: 43672527N	LOTE 9 (CPA CÚLLAR)
NIEVES GARCÍA MARTÍNEZ NIF: 45715617N	LOTE 9 (CPA CÚLLAR)

Procede la aplicación, "a sensu contrario", del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que "el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego". Del citado precepto se desprende que el órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando estas no sean admisibles conforme a los pliegos.

La Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación que declare desierta la licitación del Lote n.º 4. Concesión del servicio de cafetería CPA Atarfe.

Tras determinar las solicitudes admitidas y excluidas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 162.4 LCSP y en la cláusula 10.3. del PCAP, el órgano de contratación, una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes, seleccionará a los que deban pasar a la siguiente fase, a los que invitará a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a presentar sus proposiciones mediante el sobre electrónico n.º 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:45 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Lucía Hueltes Hueltes



CARMEN MUROS MUROS		20/04/2026 19:05:51	PÁGINA: 3 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwcad7qxuZ9nFiv1qr2zPRHL9SV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	